

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 22 de julio de 2016

ACTA N° 48/16

Presentes: Consejeros, Pablo Chilbroste, Rodolfo Silveira, Graciela Do Mato.
Secretario General, Marcelo Martínez.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 09:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta N° 47/16 del día 19 de julio de 2016.**
Se aprueba el Acta N° 47/16 de la sesión del 19 de julio de 2016.
2. **Extensión horaria del Sr. Edgardo Aquistapache.**
Se resuelve conceder una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, al Sr. Edgardo Aquistapache a partir del 25 de julio hasta el 18 de agosto. (Se extiende la **Res. N° 193/16**)
3. **Contratación de un Responsable de Laboratorio para el Tecnólogo en Mecatrónica.**
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Responsable de Laboratorio para el Tecnólogo en Mecatrónica, se resuelve contratar al Tec. Bernardo Soria para ocupar el referido cargo (Se extiende la **Res. N° 194/16**)
4. **Delegación de la facultad de ordenador de gastos al Secretario General.**
Se resuelve delegar en el Lic. MBA. Marcelo Martínez la facultad de ordenador primario de gastos del CDCp, con su límite máximo de doble de las licitaciones abreviadas vigente para el organismo. (Se extiende la **Res. N° 195/16**)
5. **Plan de acción para el proceso de Participación Estudiantil.**
Se convoca a la Dra. Beatriz Peluffo, para informarle el desacuerdo por el cual el CDCp no aprobó la propuesta de "Organización de una Actividad con los Delegados Estudiantiles" presentada por la Unidad de Educación a su cargo (resolución N° 6 del acta N° 47 de fecha 19 de julio).
Una de las principales razones de esta no aceptación es que la referida propuesta está basada en artículos de la Ley de Creación de UTEC (Ley N° 19.043) que fueron modificados sustancialmente durante la aprobación de la ley de Presupuesto Nacional actualmente vigente, los cuales fueron ignorados. (Ley N° 19.355 de fecha 30 de diciembre de 2015).
Una segunda razón para la no aceptación de la Propuesta es que la misma adolece de problemas de forma, dado que ingresa a consideración del CDCp un plan de acción que ya fue parcialmente implementado.

El CDCp solicita a la Unidad de Educación, una nueva propuesta cuyo objetivo central esté basada en promover la participación activa y organizada de los estudiantes y alineada con las políticas institucionales.

Siendo las 12:30 hrs, se levanta la sesión.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilbroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica